



Cámara de Diputados aprobó la digitalización de trámites y servicios



La Cámara de Diputados aprobó por mayoría calificada la reforma constitucional en materia de simplificación administrativa y digitalización de trámites y servicios. Se modificó el artículo 25 y a la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política para agilizar los procesos gubernamentales, reducir la burocracia y combatir la corrupción.

El dictamen establece que todas las autoridades, en sus distintos niveles, **deberán implementar políticas de digitalización y buenas prácticas regulatorias**, además de fortalecer sus capacidades tecnológicas.

En la votación en lo general, **el proyecto obtuvo 452 votos a favor**, cero en contra y cero abstenciones, mientras que en lo particular **se registraron 425 votos a favor y solo 19 en contra**. El decreto ha sido enviado a los congresos estatales y de la Ciudad de México para su análisis y eventual aprobación, conforme al artículo 135 constitucional.

En entrevista exclusiva para **La Orquesta** el diputado federal por San Luis Potosí, **Óscar Bautista**, destacó los beneficios que traerá esta reforma, asegurando que la digitalización de trámites permitirá una mayor cercanía entre la ciudadanía y las instituciones.

<https://web.whatsapp.com/>